

EXPTE.N° 0049-98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que arbitre los medios necesarios para la instalación de nuevas luminarias de alumbrado público en las calles adyacentes del barrio Centenario, en especial en la mitad de las cuadras.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Febrero 25 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0018/98